I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PAGA HORAS Y TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

DECRETO N°_ Sección 1era.

LA CISTERNA.

1539/ 13 ABR. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y la Circular Nº 64 de fecha 02 de Abril del 2009 de SUBDERE.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.

3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio Nº 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 1462 de fecha 05 de Abril del 2012, de la Dirección de Transito y Transportes, que autorizó la ejecución de trabajos extraordinarios a los funcionarios dependiente de la Dirección de Transito y los en comisión de servicios que mas abajo se indican, durante el mes de Marzo del 2012, cumpliendo funciones en el procesos de renovación de premiso de circulación vehicular año 2012, trabajos que deberán ser remunerados de acuerdo al total de horas del 25% y 50%, con un tope de \$285:000.-.

El Memorando Nº 171-2 129 de fecha 03 de Abril del 2011, y la revisión de asistencia correspondiente al mes de marzo del 2012, certifican y acreditan que se efectuaron las horas y trabajos extraordinarios por los funcionarios autorizados, por lo que procede efectuar el pago correspondiente.

PAGUESE a los funcionarios que más abajo se individualizan los y trabajos extraordinarios durante el mes de marzo del 2012, en el proceso de renovación de permiso de circulación Dechicular con un recargo del 25% y 50%, y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s 1, 2

CONTROL Presente decreto:

 $\hat{\mathbf{Y}}^{i}$

der presente decreto.		
NOMBRES	HORAS AL 25%	HORAS AL 50%
MARIA ANGELICA LOBOS GODOY	63	105
MAGDALENA LLANCO PILQUIL	59	77
LEONORA REYES MUÑOZ	57	79
PATRICIA MOYA PINTO	27	19
LUZ JIMENEZ PALAVECINOS	51	95
MIGUEL DONOSO OSSES	52	100
GLORIA TORRES ZAPATA	43	73
PAOLA LEAL PEÑALOZA	60	82
LUIS LEIVA MEDINA	57	105
FRANCISCO NUÑEZ OYARCE	57	96
BENJAMIN SILVA LOBOS	65	98
JUAN CALFUN HUCHUMA	53	94
LUZMIRA CARDENAS MATELUNA	50	93
SERGIO SEPULVEDA ROJAS	50	102
GUSTAVO MATTHIES MIRANDA	49	96
TATIANA LOYOLA CALDERON	51	80
MARITZA LLANOS BUSTOS	50	79
HECTOR ORTEGA ALVAREZ	40	60
CAMILA PEREZ ALBORNOZ	41	41
OLIVIA LOPEZ CARRASCO	41	77
GLORIA VALENZUELA VILLACORTA	43	84
GLORIA MUÑOZ RAMOS	42	81
CARMEN SOTO REYES	40	84
MARIA SANDOVAL NEIRA	35	78
JOSE GONZALEZ FLORES	40	72

AUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PAGA HORAS Y TRABAJOS EXTRAORDINARIOS DECRETO Nº

Sección 1era.

Hoja Nº 2

Hoja N° 2 LA CISTERNA, 1 3 ABR. 2012

JOSE FIGUEROA SANCHEZ		36	64
NELSON MALLEGA ROBINSON			59
MARCO GUTIERREZ LIZAMA		25	51
JUAN ANASCO DUQUE		13	
GERMAN LUENGO CABRERA		08	18
JUAN CAYUPI QUEUPIL	NOCHERO	10	144
RAMON LABRA MIRANDA	NOCHERO	21	126
JULIO PAREDES CAMPOS	NOCHERO	18	159
CARLOS TAFFO MORAGA	NOCHERO	10	144
ALEXIS CHAVEZ ECHEVERRIA			45
JOSE MANSILLA MELLA			11
LUIS OUROGA VERGARAY			11

El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptará las DIRECTOR CONTROLLAS Dertainentes, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

DE GABINETÉ (5)

DEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.POF.CTL.Csr.-